

## INFORME PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Y DE CONTRALORIA DISTRITAL DE MEDELLIN SEGUNDO SEMESTRE 2022

**JOSÉ ALEXANDER TORRES RAMÍREZ**  
Profesional Universitario de Control Interno

**BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLIN PARA AMÉRICA LATINA**  
**2023**

## Contenido

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	3
<b>MARCO NORMATIVO</b> .....	4
<b>AUDITORÍA</b> .....	4
<b>OBJETIVO DE LA AUDITORÍA</b> .....	4
<b>Objetivo General</b> .....	4
<b>Objetivos Específicos</b> .....	5
<b>ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b> .....	5
<b>LIMITACIONES EN EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA</b> .....	5
<b>PROCESOS AUDITADO</b> .....	5
<b>METODOLOGÍA</b> .....	6
<b>RESULTADOS DE LA REVISIÓN</b> .....	6
<b>TRAZABILIDAD PLANES DE MEJORAMIENTO</b> .....	12
<b>OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA</b> .....	21
<b>RECOMENDACIONES</b> .....	22
<b>CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA</b> .....	23

	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>CODIGO F-GEC-05</b>
		<b>VERSIÓN 01</b>
		<b>PAGINA: 1 de 47</b>

## PRESENTACIÓN

Atendiendo la normatividad y legislación colombiana, La Oficina de Control Interno en su función de evaluación y seguimiento, establecida en la Ley 87 de 1993, en el decreto 1499 de 2017 y en la Resolución interna 40044 de abril 06 de 2015, realizó el seguimiento a los Planes de Mejoramiento Institucional y por Procesos de la BPP, del segundo semestre de 2022, con el fin de revisar el estado de avance de las acciones propuestas en estos.

Así mismo, el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2017, determina en uno de los Roles de la Oficina de Control Interno las funciones de la misma, auditoría interna o quién haga sus veces debe ser considerada como un proceso retroalimentador a través de la entidad independiente y objetiva de evaluación y asesoría que contribuya de manera efectiva al mejoramiento continuo de los procesos de Administración del Riesgo, Control y Gestión de la entidad, a través de las líneas de defensa establecidas.

Este seguimiento fue realizado a través de informe suministrado por cada uno de los responsables de los procesos, allí se verificó que la información que estaba en el plan de mejoramiento en cuanto a planes de mejora del primer semestre haya sido saneada y en caso de no estarlo verificar por qué no se ha ejecutado.

	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>CODIGO F-GEC-05</b>
		<b>VERSIÓN 01</b>
		<b>PAGINA: 1 de 47</b>

Se hizo revisión de cada una de las acciones que se encontraban pendientes desde la auditoría anterior, en total 41 acciones las cuales en su mayoría han sido saneadas y de las cuales reposan las evidencias en cada uno de los responsables de procesos y en la oficina de control interno.

Cabe resaltar que este informe de revisión y seguimiento del segundo semestre nos ha arrojado un porcentaje importante de cumplimiento por cada uno de los procesos responsables de las acciones.

## 2. MARCO NORMATIVO

- ✓ Ley 87 de 1993 - “por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones” Artículo 12: Donde se estipulan las funciones de los Auditores Internos.
- ✓ Decreto 1499 de 2017 – “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno –MECI”.
- ✓ Decreto 0648 de 2017
- ✓ El “Plan Anual de Auditoría” establecido de acuerdo con el protocolo del Manual de Auditoría Interna de la alcaldía de Medellín, adoptado por la biblioteca Pública Piloto, mediante resolución interna 40044, de abril 6 de 2015.

## 3. AUDITORÍA

Planes de mejoramiento suscritos con la OCI, por las Dependencias de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina y con la Contraloría Distrital de Medellín durante el II semestre de 2022.

## 4. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

### 4.1 Objetivo General

Verificar el acatamiento a las disposiciones legales por parte de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, en lo concerniente a la implementación y seguimiento que se debe realizar a los planes de mejoramiento por procesos como institucionales.

	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>CODIGO F-GEC-05</b>
		<b>VERSIÓN 01</b>
		<b>PAGINA: 1 de 47</b>

## 4.2 Objetivos Específicos

Verificar el seguimiento realizado por las 1° y 2° líneas de defensa de los procesos a los planes de mejoramiento suscritos durante el segundo semestre 2022.

Verificar la eficacia en las acciones propuestas por la Entidad en los planes de mejoramiento suscritos durante el segundo semestre de 2022 y el Plan de Mejoramiento Institucional de la Contraloría Distrital de Medellín vigencia 2022, con relación a lo establecido por el órgano externo de control.

## 5. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La revisión comprendió las acciones de mejoramiento que suscribió la Entidad durante el segundo semestre de 2022.

## 6. LIMITACIONES EN EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

Control Interno en la BPP se encuentra integrado por un solo auditor, lo que hace un poco más dispendiosa la labor de ejecución de auditorías y el seguimiento a los planes de mejoramiento de los procesos. Es importante que desde las diferentes dependencias se pueda presentar mayor celeridad en la entrega de la información solicitada.

## 7. PROCESOS REVISADOS (Seguimiento)

- GESTION DE TALENTO HUMANO – Cierre TH, Bioseguridad
- SCP-ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO (seguimiento)
- SAF-AUSTERIDAD EN EL GASTO (seguimiento)
- SG-CONTRATACIÓN (seguimiento)
- SAF-RECURSOS FÍSICOS-ACTIVOS FIJOS (seguimiento)
- SCP-PQRSDF SUBCONTENIDOS (seguimiento)

	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>CODIGO F-GEC-05</b>
		<b>VERSIÓN 01</b>
		<b>PAGINA: 7 de 47</b>

- SCP-COLECCIONES GENERALES Y PATRIMONIALES - seguimiento
- PQRSDF- Seguimiento
- SCP- COLECCIONES GENERALES Y PATRIMONIALES – Seguimiento
- Auditoría Contraloría – Seguimiento
- Experiencias y Servicios Bibliotecarios

## 8. METODOLOGÍA

Metodología cualitativa, para describir el análisis de los hallazgos en las acciones de mejora, es decir, el cumplimiento que presentaron para el segundo semestre de 2022.

Verificación de los planes de mejoramiento suscritos por la biblioteca pública piloto durante el segundo semestre de 2022, que corresponde al plan de auditorías legales y basadas en riesgos.

Procedimiento ejecutado:

- Revisión del Formato único de Planes de Mejoramiento por procesos y Plan Institucional de CGM, para establecer el avance en las acciones de mejora planteadas por los responsables de cada proceso.
- Se hizo entrevista y revisión de las acciones con cada uno de los responsables, y se recibió la información del estado actual de cada una de las acciones previstas.

## 9. RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE AUDITORÍA

A continuación, se encuentra el resultado del seguimiento realizado a los planes de mejoramiento suscritos por los procesos y/o áreas.

## PLANES DE MEJORAMIENTO OCI SUSCRITOS CON LOS PROCESOS DE LA ENTIDAD 2022

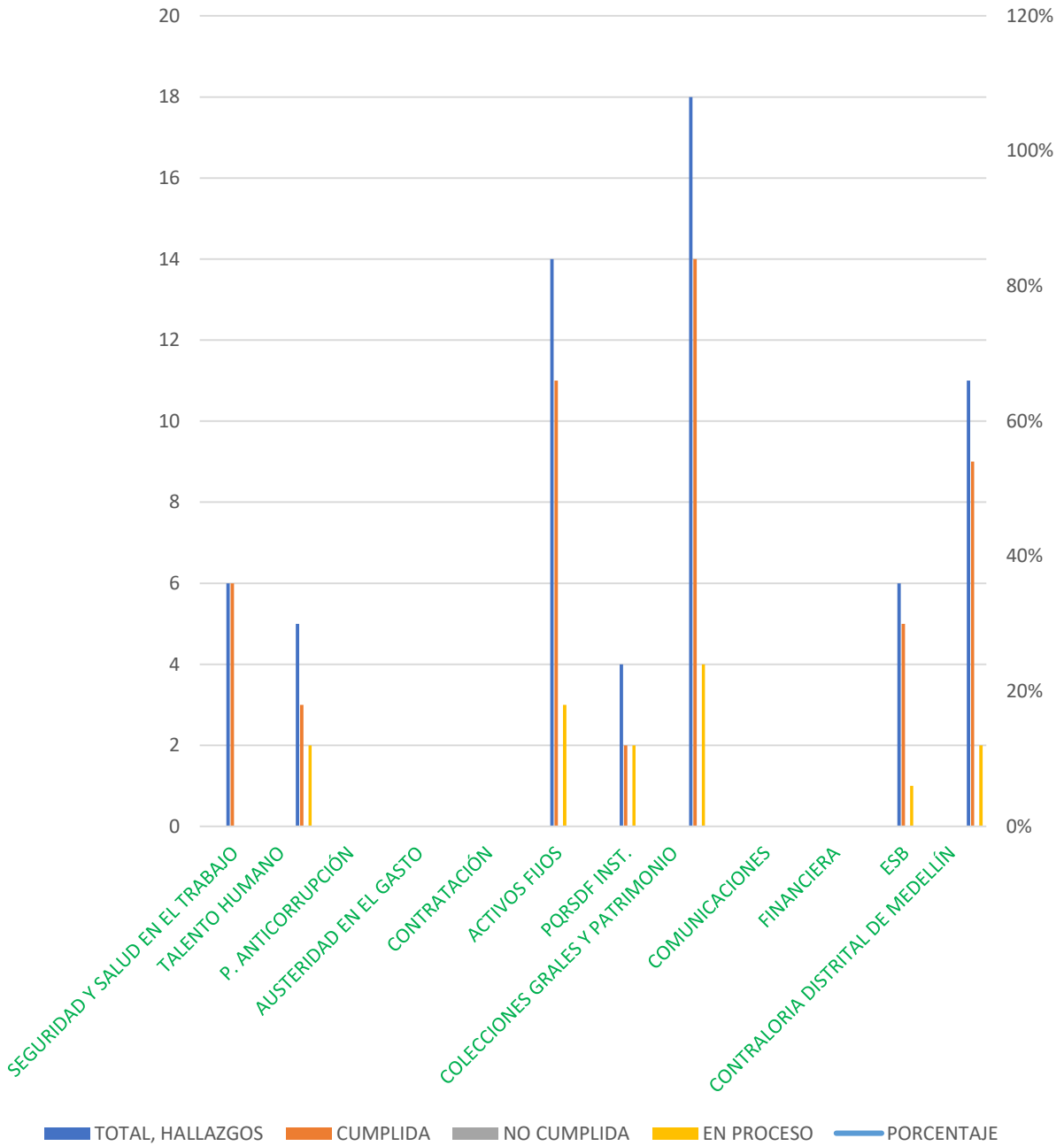
### II

AREA	TOTAL, HALLAZGOS	CUMPLIDA	NO CUMPLIDA	EN PROCESO	PORCENTAJE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	6	6	0	0	100%
TALENTO HUMANO	5	3	0	2	60%
PLAN. ANTICORRUPCIÓN	0	0	0	0	100%
AUSTERIDAD EN EL GASTO	0	0	0	0	100%
CONTRATACIÓN	0	0	0	0	100%
ACTIVOS FIJOS	14	11	0	3	78%
PQRSDF INST.	4	2	0	2	50%

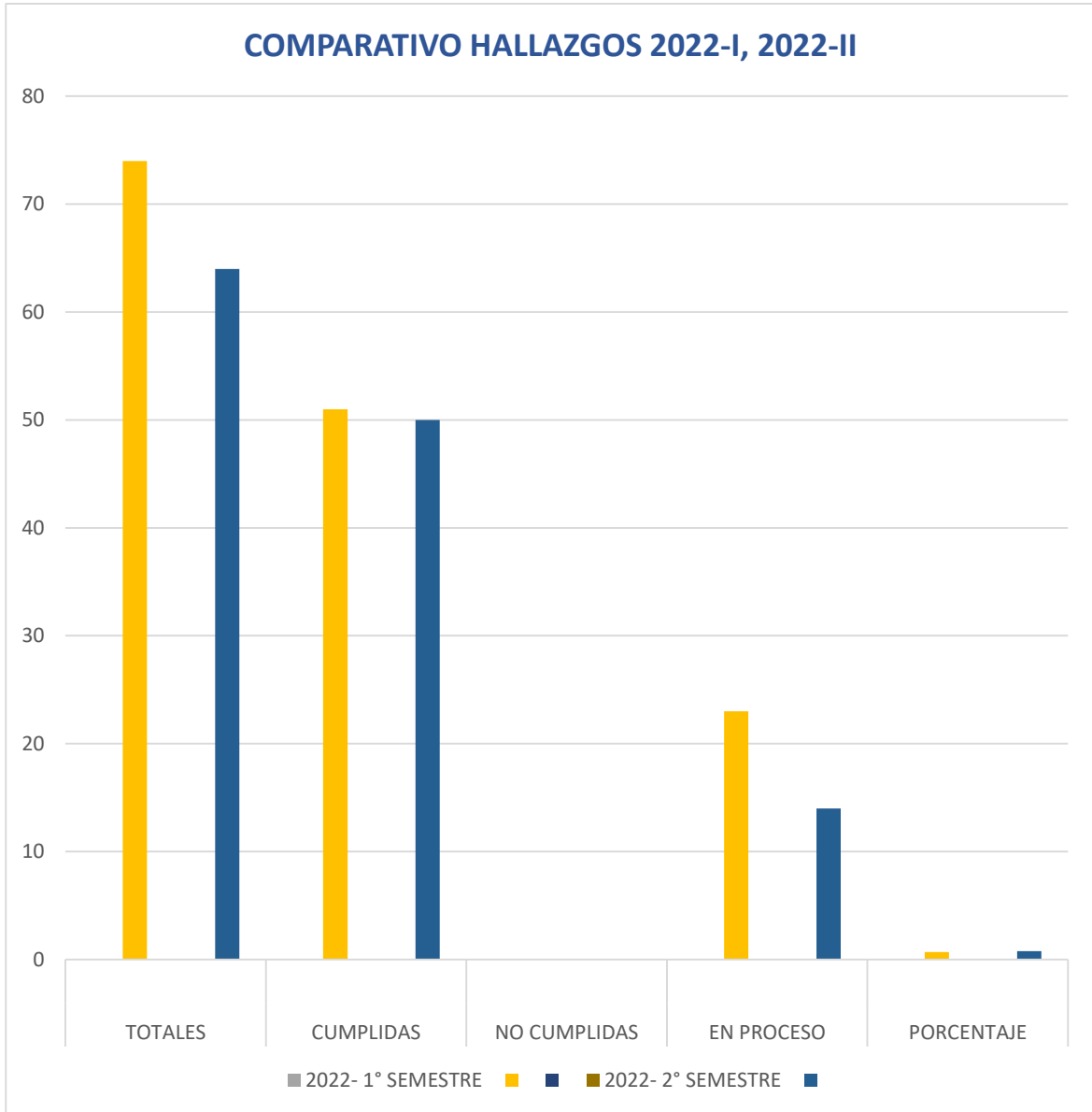
COLECCIONES GENERALES Y PATRIMONIO	18	14	0	4	78%
COMUNICACIONES	0	0	0	0	100%
FINANCIERA	0	0	0	0	100%
ESB	6	5	0	1	83%
CONTRALORIA DISTRITAL DE MEDELLÍN	11	9	0	2	81%



**HALLAZGOS POR PROCESO 2022 - II**



<b>PLANES DE MEJORAMIENTO OCI PORCENTAJE POR AREA Y/PROCESOS -2021- 2022-I - 2022-II</b>					
AÑO	TOTALES	CUMPLIDAS	NO CUMPLIDAS	EN PROCESO	PORCENTAJE
2022- 1° SEMESTRE	74	51	0	23	68.9%
2022- 2° SEMESTRE	64	50	0	14	78%



	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>CODIGO F-GEC-05</b>
		<b>VERSIÓN 01</b>
		<b>PAGINA: 7 de 47</b>

## TRAZABILIDAD DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS

### RESULTADO DE LOS SEGUIMIENTOS A PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL:

Para el segundo semestre de 2022, la oficina de control interno realiza el cierre de los planes de mejoramiento con fecha de diciembre 30. Cabe resaltar que los planes de mejoramiento institucionales a los cuales se les hace seguimiento en este informe son el resultado de las auditorías basadas en riesgo, especiales, y el acompañamiento constante que se le hace a cada uno de los procesos desde la OCI.

Durante el análisis se pudo observar un aumento en las acciones saneadas por cada uno de los líderes de las áreas, aspecto que resulta muy importante en el ejercicio de evaluación, control y mejora de la entidad.

La auditoría deja como resultado 64 hallazgos pendientes en el segundo semestre de 2022 para los procesos institucionales y contraloría, de los cuales al final de la revisión se cerraron 50 y 14 quedan en proceso con una efectividad del 78% en el cumplimiento, teniendo en cuenta que la Contraloría Distrital de Medellín, hará revisión del plan en el primer trimestre de 2023.

Es importante resaltar la gestión realizada por parte de algunos líderes de procesos caso seguridad y salud en el trabajo, gestión documental, experiencias y servicios, colecciones, activos fijos, quiénes en un ejercicio continuo han logrado la mejora continua por medio de la celeridad en el diligenciamiento y cierre de los planes de mejoramiento.

A continuación, se hace referencia de cada uno de los procesos y el estado actual con respecto al plan de mejoramiento segundo semestre de 2022:

**Seguridad y Salud en el Trabajo:** se realizó auditoría al proceso en el mes de septiembre de 2022 la cual arrojó 6 observaciones:

1. Realizar jornadas de promoción de pausas activas y ergonomía
2. Solicitar a comunicaciones apoyo para la difusión de tutoriales y medios informativos en prevención de emergencias y promoción de hábitos saludables
3. Es importante que el proceso tenga en la matriz de riesgos institucional además de bioseguridad, alguno direccionado a el cumplimiento de las actividades

	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>CODIGO F-GEC-05</b>
		<b>VERSIÓN 01</b>
		<b>PAGINA: 7 de 47</b>

4. Desarrollar estrategias con los vinculados y contratistas para lograr una mayor participación en las capacitaciones
5. Motivar al personal para que la solicitud de permisos de citas médicas y otros, se haga en horarios que no afecten la prestación del servicio.
6. Hacer un análisis periódico de las causas de ausentismo y presentarlo a la alta dirección

Las 6 observaciones ya fueron atendidas por líder del proceso, dando así un porcentaje de cumplimiento del 100% en el plan de mejoramiento correspondiente a SG-SST.

### Gestión de Talento Humano:

La auditoría se llevó a cabo en el mes de octubre de 2022, se realizaron las siguientes observaciones:

1. La entidad no presenta un programa de capacitación en evaluación de desempeño laboral tanto para evaluadores como para evaluados.
2. No se evidencia seguimiento de desempeño laboral a empleados en provisionalidad. Aunque no es requisito por la CNSC es importante que la entidad pueda tener este acompañamiento
3. El proceso de evaluación es constante y también presenta por parte de la CNSC como todo acto posibles actualizaciones. No se evidencia que haya acompañamiento y asesoría a evaluadores en este aspecto.
4. No se evidencia un control general en cuanto a la asistencia o cumplimiento en capacitaciones virtuales emanadas desde la función pública o desde otro ente administrativo.
5. No se presenta en la vigencia evaluada por parte del proceso actividades enfocadas al fortalecimiento de la convivencia y entorno labora

Desde la fecha de entrega del plan de mejoramiento, se han saneado 3 acciones que corresponde a un 60% de cumplimiento, teniendo en cuenta que tiene el primer semestre de 2023 como plazo para sanear todo el plan, es decir en la actualidad el proceso de Gestión Humana de la entidad está cumpliendo con los requerimientos solicitados desde la oficina de control interno en el ejercicio de acompañamiento y evaluación, control y mejora.

### PLAN ANTICORRUPCIÓN

Por parte de la oficina de control interno se hace seguimiento al plan anticorrupción con un cierre cuatrimestral en el cual se observa la efectividad en el cumplimiento de las actividades. En el plan anticorrupción y de atención al ciudadano (PAAC) de la vigencia 2022, la entidad tuvo un total de 30

	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>CODIGO F-GEC-05</b>
		<b>VERSIÓN 01</b>
		<b>PAGINA: 7 de 47</b>

actividades las cuales se cumplieron a cabalidad por los líderes de los procesos. De acuerdo con lo anterior el plan anticorrupción de la Biblioteca Pública Piloto presentó un cumplimiento del 100% para la vigencia 2022.

### **AUSTERIDAD EN EL GASTO:**

El rubro de Servicios Públicos referente a consumo de agua en el tercer trimestre del 2021 en la BPP y sus Filiales se incrementa con relación a la vigencia del mismo trimestre del 2022 en un valor de Un millón setecientos veintidós mil setecientos veinticuatro pesos m/cte. (\$1.721.724), la diferencia se sustenta en la afluencia reducida de público a las diferentes sedes en el año 2021 donde aún se presentaba la emergencia sanitaria covid-19.

En cuanto al costo por concepto de EMVARIAS comparando el tercer trimestre del 2021 en la BPP y sus Filiales con respecto al tercer trimestre de 2022 se presenta un incremento de cincuenta y tres mil trecientos veintidós pesos m/cte. (\$53.322), lo que indica que el consumo no presentó variaciones considerables.

El costo por concepto de alcantarillado presentado en el tercer trimestre de 2021 varía con respecto al tercer trimestre de 2022 presentando un incremento de \$288.426 para el año 2022.

El valor del consumo de Energía presenta un incremento en la BPP y sus Filiales con relación a la vigencia del mismo trimestre del 2021 de tres millones cuatrocientos siete mil seiscientos noventa y seis pesos m/cte. (\$3,407,696), sustentado en el incremento en el uso de las instalaciones, aires, equipos de cómputo entre otros.

El consumo por concepto de Telefonía fija presentó un aumento en el III trimestre de 2022 con respecto al III trimestre de 2021, en un valor de tres millones cuatrocientos noventa y cuatro mil dos pesos m/cte. (3.494.002). La telefonía móvil presenta un costo de \$733.979 para el tercer trimestre de 2022, en el 2021 no registró valor. El internet presenta consumo por valor de \$3.668.535 para el tercer trimestre de 2022, en el mismo período del año 2021 no reporta costo.

	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>CODIGO F-GEC-05</b>
		<b>VERSIÓN 01</b>
		<b>PAGINA: 7 de 47</b>

Las horas extras presentan un incremento en relación con III trimestre del año 2021 al tercer trimestre del año 2022, en quinientos veintidós mil quinientos ochenta y cinco pesos m/cte.

La contratación por concepto de Prestación de Servicios presenta una diferencia entre el tercer trimestre de 2021 y tercer trimestre de 2022 de \$244.604.179. El incremento se presenta en el tercer trimestre 2022.

Comunicaciones y Transporte presenta un valor de \$16.551.693 para el tercer trimestre de 2021 y para el tercer trimestre de 2022, presenta un valor de \$21.596.693 mostrando un Incremento.

Contrato de vigilancia por valor de \$84,224,483 III semestre de 2022, y para el tercer trimestre de 2021 no reportó valor.

Los Mantenimientos presentan un valor de \$ 100.966.756 para el tercer trimestre de 2021, y para el tercer trimestre de 2022 presentan un valor de \$89.3883743.

Los Impresos presentan un valor de \$24.691.972.7 para la vigencia del tercer trimestre de 2021, mientras que para la vigencia del tercer trimestre de 2022 es de \$10.755.777.

Compra de Equipos presenta un valor de \$48.640.000 para el tercer trimestre de 2021, en el tercer trimestre de 2022 no reporta costos.

Materiales y Suministros se presenta para el tercer trimestre de 2021 por un valor de \$4.358.302 y para el tercer trimestre de 2022 por valor de \$8.320.102.

Impresos publicaciones I semestre de 2021 por un valor de \$7.078.821.97 y I semestre de 2022 por valor de \$124.416, sustentado en que en el I semestre de 2022 no se ejecutó contrato.

Servicios de mantenimiento (varios) I semestre de 2021 por valor de \$28.206.484.7, y para el I semestre de 2022 por valor de \$817.527, con unadiferencia de comportamiento normal de acuerdo con el requerimiento de los mantenimientos en cada período.

	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>CODIGO F-GEC-05</b>
		<b>VERSIÓN 01</b>
		<b>PAGINA: 7 de 47</b>

Viáticos \$3.730.590 correspondiente al I semestre de 2022, en primer semestre de 2021, no se reportan gastos por este concepto.

La información consignada con respecto a el concepto de austeridad en el gasto en la Biblioteca Pública Piloto corresponde al informe que se genera en la entidad cada trimestre y en este caso en el tercer trimestre de 2022, dado que el cierre del último trimestre se da a fin del mes de febrero de 2023. En este informe se puede concluir entonces que las variaciones más marcadas que se presentan en el incremento de los consumos e inversión por parte de la entidad se presentan por la transición entre la pandemia y el regreso a la normalidad presencial, esta situación ha hecho que se eleven algunos valores sobre todo por los costos que genera tener personal en las edificaciones.

En cuanto a plan de mejoramiento el proceso de austeridad en el gasto presenta un cumplimiento parcial del 100%, teniendo en cuenta que se debe hacer el cierre del año 2023.

## CONTRATACIÓN

La contraloría Distrital de Medellín en el acompañamiento realizado a la entidad por medio de la auditoría fiscal vigencia 2022, deja pendientes algunas acciones o hallazgos los cuales se describirán a continuación:

Hallazgo Administrativo 1. (Corresponde a la observación 1 del informe preliminar). Ausencia de informes de supervisión y recibos a satisfacción. Durante el desarrollo del procedimiento auditor se evidenció que el contrato 398 del 2020 suscrito por la BPP con KASA S.A., cuyo objeto contractual fue “Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, adecuaciones y mejoramiento de las instalaciones físicas y mobiliario de las unidades de información del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín y de BPP”, por valor inicial de \$436.639.473 y con una adición de \$193.242.833, no cuenta con informes de supervisión idóneos, donde se detalle el comportamiento mensual de los seguimientos técnicos, administrativos, financieros y contables; informes necesarios para observar las actividades realizadas por el contratista en el cumplimiento cabal del objeto del contrato, donde se detallen los mantenimientos correctivos, preventivos y demás realizados durante su ejecución, repuestos y suministros de estas actividades dispuestos por el contratista para la realización de los mismos y autorizados por la supervisión. También carecen de un documento de recibo a satisfacción de las actividades, obras y/o servicios prestados, que soporten los pagos;



	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>CODIGO F-GEC-05</b>
		<b>VERSIÓN 01</b>
		<b>PAGINA: 7 de 47</b>

estos últimos están soportados solo con las evidencias presentadas por el contratista. De acuerdo con este hallazgo la entidad da la siguiente respuesta:

La entidad expidió la circular normativa No. 202160009 del 10 de diciembre del 2021, la cual contiene los lineamientos generales a tener en cuenta por los supervisores y/o interventores para la presentación de los informes de supervisión y/o interventoría. De acuerdo con la información contenida en el documento la biblioteca pública piloto cumple con los requisitos para mitigar la acción establecida en el hallazgo.

Para la vigencia 2021, se cumplió con la elaboración y aplicación del formato de acta de recibo a satisfacción para las actividades de obra ejecutadas por medio del contrato de Mantenimiento Menores 0447-2022, así mismo, se reforzó el seguimiento financiero, contable y jurídico del contrato; respecto al seguimiento técnico y administrativo del mismo, estos componentes estuvieron a cargo del servicio de interventoría contratado por medio del proceso de selección CM-01-2021 que dio origen al contrato de interventoría 0422-2021 cuyo objeto lo constituyó: "interventoría técnica y administrativa para el mantenimiento preventivo, correctivo, adecuaciones y mejoramiento de las instalaciones físicas y mobiliario, de las unidades de información del sistema de bibliotecas públicas de Medellín y de la bpp"

En la vigencia 2022 se contrató por medio del proceso CM-01-2022 que dio origen al contrato 0498 de 2022 un servicio de interventoría integral cuyo objeto lo constituyó: "interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica para el mantenimiento preventivo, correctivo, adecuaciones y mejoramiento de las instalaciones físicas y mobiliario, de las unidades de información del sistema de bibliotecas públicas de Medellín y de la bpp, al oferente cubiko obras y consultorías s.a.s."

Con esta acción tomada por la entidad se da cumplimiento al requerimiento solicitado por la Contraloría Distrital de Medellín en el plan único de mejoramiento, es importante resaltar que aún falta el concepto final de aprobación.

Hallazgo Administrativo 2. (Corresponde a la observación 2 del informe preliminar) Incumplimiento en la publicación en el Secop. Durante el desarrollo de la auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2020 a la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, se evidenció que no se publicaron en el Secop la totalidad de los documentos que soportan varios de los contratos evaluados por el Equipo Auditor, tales

	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>CODIGO F-GEC-05</b>
		<b>VERSIÓN 01</b>
		<b>PAGINA: 7 de 47</b>

como: informes de supervisión, designación de la supervisión, acta de inicio, propuestas, facturas, pagos, (véase detalle en el Cuadro 13) entre otros; situación que constituye un incumplimiento a lo contemplado en el Decreto 1082 de 2015, subsección 7 publicidad artículo 2.2.1.1.1.7.1, hechos que se estarían presentado por debilidades de la supervisión en cuanto a los controles en la publicación oportuna de los documentos, lo que conllevó a que éstos no fueran conocidos por las personas interesadas en la etapa precontractual, contractual, de ejecución y de liquidación de los contratos por lo que se determina un hallazgo administrativo.

Ante el hallazgo número 2 se da la siguiente respuesta:

La entidad actualmente cuenta con tres contratistas responsables de la publicación en la plataforma SECOP de todos los actos administrativos producidos en la biblioteca. Desde la secretaría general se realiza el acompañamiento y supervisión a esta labor con el propósito de garantizar su cumplimiento.

Con lo anterior la entidad responde al plan de mejoramiento del a contraloría distrital tomando acciones en busca de sanear los hallazgos.

Hallazgo 9: Corresponde a la observación No 9 del informe preliminar (Inconsistencias en las garantías para cubrir los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales): Se evidenció que los siguientes contratos presentan inconsistencias en las vigencias de las coberturas de las pólizas de lo establecido en el pliego de condiciones. Es de anotar que en este contrato se solicitaron pólizas para el tipo de contrato de prestación de servicios siendo este un contrato de obra pública En el contrato de suscripción 1073 de 2019, por \$100.000.000, con objeto “Contratar la suscripción, soporte, actualización, mantenimiento y alojamiento de plataforma de libros electrónicos, audiolibros, música y títulos de video OVERDRIVE” y una duración de 12 meses contados a partir de la firma del acta de inicio, se acordaron garantías con las siguientes coberturas: cumplimiento por un valor equivalente al 20% del valor total del contrato y duración igual a la del contrato y 4 meses más, calidad del servicio y de los productos en valor equivalente al 20% del valor total del contrato y con vigencia igual a la del contrato y 12 meses más, y pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales por valor no inferior al 15% del valor total del contrato y por el plazo del contrato y tres años más. El acta de inicio de este contrato se firmó el 22 de noviembre de 2019, pero posteriormente se hizo otra acta aclarando que el inicio del contrato era el 2 de diciembre de 2019, siendo la vigencia del contrato hasta diciembre 2 de 2020, no obstante, las pólizas se hicieron como si la vigencia del contrato fuera entre el 28 de noviembre de 2019

	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>CODIGO F-GEC-05</b>
		<b>VERSIÓN 01</b>
		<b>PAGINA: 7 de 47</b>

y el 28 de noviembre de 2020, quedando la fecha inicial de la cobertura 4 días antes del inicio del contrato y la fecha final 4 días antes de lo establecido en los estudios previos y en el contrato. SECOP. La entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición...”, en concordancia con el artículo 209 de la Constitución Política, situación que se presenta por debilidades de la Secretaría General en la publicación oportuna de los documentos, lo que impide que estos, y los actos administrativos que se generan durante la etapa precontractual, contractual, de ejecución y liquidación de los contratos, sean consultados por cualquier persona interesada, constituyéndose un hallazgo administrativo. A este hallazgo la entidad emite la siguiente respuesta en el plan de mejoramiento: dando respuesta al requerimiento a la Contraloría Distrital de Medellín en cuanto a la publicación de la información contractual en la plataforma SECOP. La entidad realiza la contratación de 3 personas idóneas para la publicación de todos los actos administrativos producidos en la Biblioteca Pública Piloto, esta contratación se da bajo la modalidad de contratistas. Con la respuesta emitida por la persona responsable del proceso y del hallazgo se da cumplimiento a la acción requerida en el respectivo plan.

## ACTIVOS FIJOS

En el plan de mejoramiento institucional de control interno se tiene a la fecha 3 acciones pendientes por cumplir con un porcentaje de efectividad de 78.5%, en cuanto al plan de contraloría se tenía una acción pendiente para el 30 de diciembre de 2022, a la cual se le dio respuesta en el plan de rendición de cuentas de contraloría distrital de Medellín y se está a la espera de la respuesta por parte del ente de control.

## PQRSDF

En el proceso de PQRSDF, se realizó la auditoría en el mes de enero de 2023 por parte de la oficina de control interno dejando como resultado 4 observaciones entre ellas una no conformidad menor, estas son las observaciones realizadas:

Continuar con el proceso de apertura de los buzones en las filiales y en la sede central

	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>CODIGO F-GEC-05</b>
		<b>VERSIÓN 01</b>
		<b>PAGINA: 7 de 47</b>

bajo la supervisión de un responsable de la filial y un testigo, para dar mayor transparencia al proceso (Observación).

Es importante evidenciar la opinión del usuario por medio de la encuesta de satisfacción (Observación).

Los funcionarios y directivos de la entidad deben conocer el estado semestral de las PQRSDF, como parte fundamental en la estrategia de mejoramiento de los procesos (Observación).

La respuesta oportuna de las PQRSDF es un requisito legal que deben cumplir las entidades. Para esta vigencia se ha presentado un incumplimiento en algunas respuestas que afectan el debido proceso en la entidad, por lo cual desde la oficina de control interno se hace la respectiva ALERTA y se envía el respectivo plan de mejoramiento (N.C).

Cabe resaltar que a la fecha dos de ellas han sido saneadas y las otras dos tiene plazo d ejecución hasta el 30 de junio de 2023.

## COLECCIONES GENERALES Y PATRIMONIO

Durante la vigencia 2022 se hizo seguimiento al proceso de colecciones generales y se recibió el proceso con un total de 18 acciones pendientes las cuales durante el año se trabajaron con la responsable, a fin de año satisfactoriamente se hace cierre de 14 acciones quedando pendientes 4, para un cumplimiento y efectividad del 78%.

## COMUNICACIONES

En la vigencia 2022 no se presentó auditoría al proceso de comunicaciones, sin embargo, se hizo seguimiento desde la oficina de control interno y se hizo recomendaciones en cuanto a la transversalización del proceso con los demás en la entidad. En la actualidad el plan de mejoramiento muestra una efectividad del 100% ya que no hay acciones pendientes de años anteriores. Para el mes de marzo de 2023 se realizará la auditoría de control interno.

	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>CODIGO F-GEC-05</b>
		<b>VERSIÓN 01</b>
		<b>PAGINA: 7 de 47</b>

## JURÍDICA-FINANCIERA

De acuerdo con la descripción realizada anteriormente en los hallazgos de contraloría distrital de Medellín, la entidad tuvo 10 hallazgos de tipo jurídico (contratación) y financiero de los cuales a la fecha hay dos pendientes por ejecutar que tienen que ver con la supervisión y contratación de interventoría. La auditoría de control interno a los procesos financiera y jurídica está programada para el primer semestre de 2023.

## EXPERIENCIAS Y SERVICIOS

El proceso se recibe por parte de la oficina de control interno en la vigencia anterior con un total de 6 hallazgos, de los cuales se sanearon 5 dando una efectividad en el cumplimiento del plan de mejora de 83%. Queda una acción pendiente que tiene que ver con los morosos del material bibliográfico en la entidad. Aquí hay que anotar que la entidad ha realizado varias estrategias de procedimiento y legales para minimizar el riesgo de pérdida del material de consulta o estudio y se han hecho las respectivas denuncias legales con la fiscalía suministrando la lista de morosidad. Desde la oficina de control interno se hace seguimiento a este concepto tan sensible para la entidad.

## OBSERVACIONES DE LA REVISIÓN DE AUDITORÍA:

Dando cumplimiento a la Ley 87 de 1993 y el decreto 0648 de 2017, la oficina de control interno debe realizar un seguimiento semestral a los Planes de Mejoramiento institucionales y de contraloría, no obstante, las dependencias deben verificar periódicamente el formato único del plan de mejoramiento, para dar cumplimiento a las fechas previamente establecidas por cada uno de los procesos para los compromisos adquiridos.

El Plan de Mejoramiento contiene las actividades que se implementarán con el fin de subsanar las causas de las observaciones, recomendaciones y/o no conformidades identificadas durante la auditoría. Este informe es una radiografía de la entidad y está disponible para su consulta en la página de transparencia de la institución.

	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>CODIGO F-GEC-05</b>
		<b>VERSIÓN 01</b>
		<b>PAGINA: 22 de 47</b>

## RECOMENDACIONES

- La oficina de control interno de la Biblioteca Pública Piloto en su rol de asesor en la entidad, hace el análisis del comportamiento de los procesos y su efectividad por medio del diligenciamiento de los planes de mejoramiento resultado de las auditorías basadas en riesgos, auditorías especiales, y demás acompañamientos que se hacen desde la OCI, en este análisis se observa que el plan de mejoramiento presenta un 78% de cumplimiento a la fecha de cierre de la vigencia, de allí la importancia que los líderes de los procesos continúen con el saneamiento de las 14 acciones pendientes para dar cierre completo al plan de mejoramiento de control interno 2022.
- Se hace la recomendación a la segunda línea de defensa para que en su rol de líderes de procesos suministren la información a la oficina de control interno de forma eficiente y en los tiempos establecidos.
- Es importante que la entidad continúe con la capacitación de los auditores internos para fortalecer el ejercicio de control, además para minimizar costos en la contratación de auditores externos. Estos auditores estarían capacitados para atender los planes de mejoramiento y así dan un mayor cubrimiento en la entidad.
- En la respuesta al plan único de mejoramiento de contraloría distrital de Medellín es necesario que la información que emite el ente de control al enlace de dirección llegue a tiempo a la oficina de control interno para así poder dar acompañamiento eficiente a los responsables de las acciones y en el tiempo establecido por el ente de control.



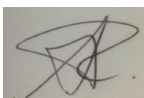
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>CODIGO F-GEC-05</b>
		<b>VERSIÓN 01</b>
		<b>PAGINA: 23 de 47</b>

## CONCLUSIONES DE LA REVISIÓN DE AUDITORIA.

La entidad en representación de los líderes de los procesos desarrolla el diligenciamiento de los planes de mejoramiento para el segundo semestre de 2022 cumpliendo con los requisitos establecidos desde la oficina de control interno en lo referente a los tiempos de cierre de las acciones, entrega de evidencias y consignación de la información en los formatos. El plan de mejoramiento se constituye en una radiografía de la entidad, por ello la invitación a la primera y segunda línea de defensa de la entidad para que continúen llevando sus procesos con las actualizaciones recomendadas y cumplimiento con la normatividad.

Desde la oficina de control interno dentro de la labor de evaluación, control y mejora se continuará con el acompañamiento y asesoría a cada uno de ellos procesos por medio de las auditorías basadas en riesgos, especiales y demás asesorías que desde el ente de control se brindan a la entidad.

Cordialmente,



José Alexander Torres Ramírez  
Profesional de Control Interno